

Ipiales, 05 de diciembre de 2022

Señor,  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
Alcalde Municipal.

Referencia. - Convocatoria a reunión Junta Directiva.

Cordial saludo,

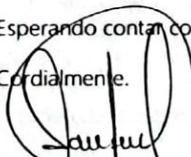
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 002 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día **jueves 15 de diciembre de 2022**, en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto: **Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y cierre definitivo del proceso liquidatorio.**
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente.

  
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firma de citación:

  
**LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

Ipiales, 05 de diciembre de 2022

Señor  
**JULIO VICENTE BURBANO RUIZ**  
Gerente Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.

Señor:  
**JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ**  
Director Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales - ORDEPI

Señor:  
**LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ**  
Gerente Instituto de Servicios Varios de Ipiales – ISERVI.

Señora:  
**NIDIA ESPERANZA CHAMORRO HERNANDEZ**  
Directora Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES.

Referencia. - Convocatoria a reunión Junta Directiva.

Cordial saludo,

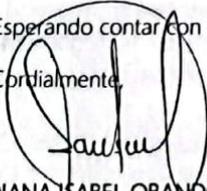
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**, mayor de edad, con domicilio en Ipiales, identificada con C.C. No. 37.002.285 de Ipiales (N) actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. Empresa Oficial y de Servicios Públicos de orden Municipal y Descentralizada, con NIT No. 900292948-3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Decisión 02 del 26 de diciembre de 2019 (Estatutos Sociales), me permito convocarlo a una reunión para el día **jueves 15 de diciembre de 2022**, en la Sala de Juntas de UNIMOS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 5 No. 12 -04 de este municipio, a las ocho de la mañana (08:00 am).

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración de la Junta Directiva es el siguiente.

1. Llamado a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto: Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y cierre definitivo del proceso liquidatorio.
4. Deliberación y votación.

Esperando contar con su importante presencia se suscribe de usted.

Cordialmente,

  
**DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO**  
Gerente UNIMOS S.A. E.S.P.

Firmas de citación:

  
**LUIS CARLOS ORTEGA SÁNCHEZ**  
Gerente – ISERVI E.S.P.

  
**JHON FERNANDO GARZÓN SUAREZ**  
Director - ORDEPI

Página 2



  
JULIO VICENTE BURBANO RUIZ  
Gerente - EMPOOBANDO E.S.P.

  
NIDIA ESPERANZA CHAMORRO  
Directora - IDES



Acta No. 014 de 2022  
(15 de diciembre)

**REUNION DE JUNTA DIRECTIVA  
EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.**

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.  
Fecha: 15 de diciembre de 2022  
Hora: 08:00 am

**DESARROLLO DE LA REUNION**

Tomó la palabra la Srta. Secretaria quien dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Exposición y aprobación del orden del día
3. Exposición del asunto a tratar: **Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y cierre definitivo del proceso liquidatario.**
4. Deliberación y Votación

**1. Llamado a lista y verificación del quórum**

Efectuado el llamado a lista por parte de la Srta. Secretaria, contestaron los cinco (5) integrantes de la Junta Directiva, existiendo quórum reglamentario con capacidad deliberatoria y decisoria; por lo que se continuó con el desarrollo de la reunión.

**2. Exposición y aprobación del orden del día**

Puesto en consideración el orden del día a los asistentes por parte del Señor presidente, este fue aprobado por todos los integrantes.

**3. Exposición del asunto**

**Presentación y aprobación de los Estados Financieros de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y cierre definitivo del proceso liquidatario.**

Otorgada la palabra por el señor Alcalde (E), la Señora Gerente DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO, manifiesta que, de conformidad con los informes y anexos rendidos por el señor DAVID JIMMY DELGADO en calidad de Gerente Liquidador de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. se han agotados los tramites finales de actualización, información y cierre de códigos ante los entes de control y vigilancia de las prenombradas sociedades, razón por la cual, corresponde a la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. aprobar los Estados Financieros Definitivos que serán expuestos por la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL, designada como Revisora Fiscal mediante Decisión No. 0012 del 11 de noviembre de 2022 emanada de la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P.



Toma la palabra la Contadora Pública SANDRA PATRICIA BERNAL, quien manifiesta que, a la presente fecha, la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. no posee activos ni pasivos, por lo tanto, el resultado del balance de sus estados financieros es cero, tal como se evidencia en el informe presentado a los miembros de la Junta y que se anexa a la presente acta.

En ese sentido, la señora Gerente DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO, solicita a los miembros de la Junta Directiva proceder con su revisión, en aras de que realicen las observaciones y comentarios pertinentes, o en su lugar, apruebe el balance presentado y se declare el cierre definitivo de este proceso liquidatorio.

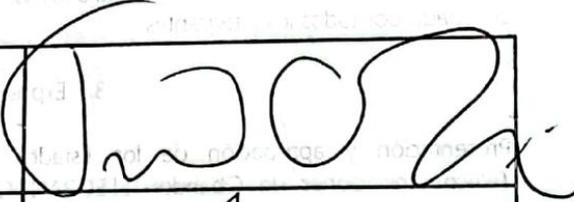
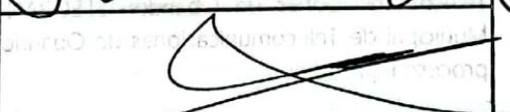
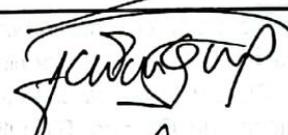
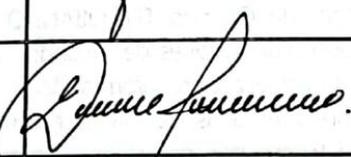
**4. Votación**

Una vez terminada la exposición, el Señor presidente (E) puso a consideración de los integrantes de la Junta Directiva la exposición de los Estados Financieros Definitivos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. así como el cierre definitivo de su proceso liquidatorio.

Escuchados los argumentos esbozados por la señora Gerente de UNIMOS S.A. E.S.P. la exposición de los Estados Financieros por parte de la Revisora Fiscal, y verificados los documentos que los respaldan, los miembros de la Junta Directiva deciden por unanimidad aprobar el balance presentado y declarar culminado definitivamente el proceso liquidatorio de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P.

Agotado todo el orden del día y sin pronunciamientos adicionales, el señor Alcalde (E) propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo las 10:00 am se da lectura a la misma, la cual es aprobada y suscrita por todos los integrantes.

JULIO OMAR GUERRERO PASTAS Alcalde Municipal (E) Presidente de la Junta Directiva	
LUIS CARLOS ORTEGA SANCHEZ Instituto de Servicios Varios de Ipiales -ISERVI	
JULIO VICENTE BURBANO RUIZ. Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO.	
NIDIA ESPERANZA CHAMORRO Directora Instituto de Desarrollo Económico del Sur - IDES.	
JHON FERNANDO GARZON SUAREZ Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales- ORDEPI	



Decisión No. 014 de 2022

(15 de diciembre)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEFINITIVOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE OBANDO TELEOBANDO E.S.P. DE LA SOCIEDAD DE HECHO EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE OBANDO TELEOBANDO S.A. E.S.P. Y SE DECLARA EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO LIQUIDATORIO.**

La Junta Directiva de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias, y de conformidad con las obligaciones conferidas mediante Acta de Junta General de Socios no. 025 del 29 de mayo de 2009 de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales TELEOBANDO S.A. E.S.P. protocolizada mediante Escritura Pública No. 1613 del 30 de mayo de 2009 ante la Notaria Primera del Circulo de Ipiales y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, de conformidad con los informes y anexos rendidos por el señor DAVID JIMMY DELGADO en calidad de Gerente Liquidador de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. se han agotado los tramites finales de actualización, información y cierre de códigos ante los entes de control y vigilancia de las prenombradas sociedades.
2. Que, según exposición y soportes presentados por la Contadora Publica SANDRA PATRICIA BERNAL, designada como Revisora Fiscal mediante Decisión No. 0012 del 11 de noviembre de 2022 emanada de la Junta Directiva de UNIMOS S.A. E.S.P. la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. no poseen activos ni pasivos, por lo tanto, el resultado del balance de sus estados financieros es cero.
3. Que, mediante acta de reunión No. 014 del 15 de diciembre de 2022, la Junta Directiva determinó aprobar el balance presentado por la prenombrada profesional y declarar cerrado el proceso liquidatorio de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P.
4. Que, atendiendo lo dispuesto en el artículo 315 constitucional y al procedimiento establecido por la Ley 1105 de 2006, y los compromisos adquiridos mediante Acta No. 25 del 29 de mayo de 2009, la Asamblea General de Socios de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. protocolizada mediante Escritura Publica No. 1613 del 30 de mayo de 2009 ante la Notaria Primera del Circulo de Ipiales, y Acta No. 026 de 2009 de la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando Sociedad Anónima Empresa de Servicios Públicos TELEOBANDO S.A. E.S.P. se hace necesario declarar cerrado el proceso liquidatorio de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P.



En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

**DECIDE:**

**PRIMERO.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS** definitivos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. de conformidad con el balance rendido por la Revisora fiscal SANDRA PATRICIA BERNAL, a fin de que sean presentados ante las órganos de vigilancia y control para los cierres definitivos de obligaciones.

**SEGUNDO.- DECLARAR EL CIERRE DEFINITIVO** del proceso liquidatorio de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO E.S.P. y de la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P.

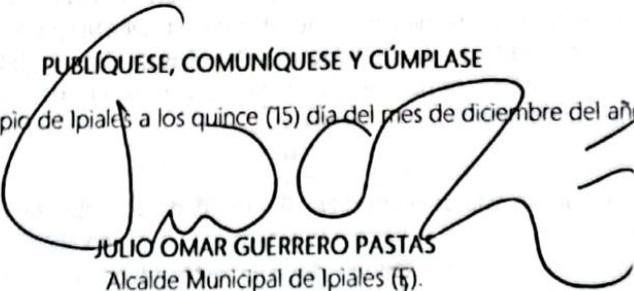
**TERCERO.- ORDENAR** al Gerente Liquidador de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. y la sociedad de hecho Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Obando TELEOBANDO S.A. E.S.P. adelantar y culminar los tramites de cancelación del Registro Único Tributario - RUT ante la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y la cancelación del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Ipiales y la Gobernación de Nariño, cancelación del registro de Industria y Comercio ante la Alcaldía Municipal de Ipiales y la correspondiente información a la Procuraduría General de la Nación.

**CUARTO.- VIGENCIA Y DURACION.** La presente Decisión rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia es permanente.

**QUINTO.- REMITIR** Copia de la presente Decisión a la Oficina Financiera y Contable, Oficina Asesora de Control Interno y a la Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Municipio de Ipiales a los quince (15) día del mes de diciembre del año 2022.

  
**JULIO OMAR GUERRERO PASTAS**  
Alcalde Municipal de Ipiales (5).

  
**ANGIE VANESSA CADENA**  
Secretaría Junta Directiva